

# UNA LEY NECESARIA: LA CONSERVACIÓN DEL SUELO EN UN PAÍS AGROALIMENTARIO

Roberto R. Casas\*. 2009. La Nación, Sec. 5ª Campo, 26.12.09:10.  
\*Director del Centro de Investigación de Recursos Naturales del INTA.

[www.produccion-animal.com.ar](http://www.produccion-animal.com.ar)

[Volver a: Suelos ganaderos](#)

Existen a escala mundial cuatro grandes desafíos para las próximas décadas relacionados con la capacidad productiva de los suelos y la necesidad de su preservación. En primer lugar la existencia de una creciente demanda de alimentos, energía y materias primas motorizada por el crecimiento de la población mundial que hacia mediados del presente siglo pasará de 6 mil a 9 mil millones de habitantes.

Según estimaciones de la FAO, en dicho período se habilitarán a la producción unas 120 millones de hectáreas nuevas pero también se perderá una cifra similar como consecuencia de la expansión urbana hacia tierras productivas, por lo cual los alimentos necesarios deberán provenir de un aumento de la productividad de los suelos, o sea del incremento de rendimientos por unidad de superficie.

En segundo lugar, esta corriente de crecientes importaciones de alimentos, fibras y madera, ejercerá presión sobre la biodiversidad de los ecosistemas más ricos, entre los que se ubican los de los países de América latina. La tala de bosques, el sobrepastoreo y los incendios están incrementando los procesos de degradación de suelos y desertificación ambiental.

La diversificación de la matriz energética hacia la producción de cultivos para biocombustibles y la necesidad de establecer estrategias de ordenamiento territorial de grandes espacios geográficos para atenuar los efectos de la variabilidad y el cambio climático, constituyen los otros grandes desafíos para las próximas décadas.

El contexto global consignado, si bien crítico, debería considerarse como una oportunidad excepcional para la Argentina, ubicada entre los principales productores de alimentos del mundo en función de la calidad de sus suelos y posibilidades climáticas.

Sin embargo, para conseguir este objetivo debemos ordenar nuestro territorio con el objetivo de optimizar la utilización de los recursos naturales y aprovechar plenamente su capacidad productiva. Entre los principales problemas por mitigar y resolver se deben mencionar el proceso de deforestación escasamente planificado que en los últimos años alcanzó un ritmo de 250 mil hectáreas anuales afectando principalmente los límites oriental y occidental de la región chaqueña. Debe considerarse que se trata de ambientes de elevada fragilidad en los cuales se han incrementado los procesos de erosión eólica e hídrica de los suelos, pérdidas y fragmentación ambiental lo cual a su vez pone en peligro la conservación de la biodiversidad. Otro proceso generalizado es el sobrepastoreo de las regiones áridas y semiáridas del Chaco, el monte y la estepa patagónica que conjuntamente con los incendios, que en la última década han afectado unos 30 millones de hectáreas, han incrementado la desertificación a escala regional.

Sobre los suelos más productivos de la región pampeana se observa por un lado la difusión del sistema de siembra directa muy beneficioso para la conservación de los suelos, pero por otro lado, la sustitución de la rotación de cultivos por el monocultivo de soja, lo cual reduce la cantidad de residuos para cobertura del suelo y la cantidad de materiales orgánicos que se incorporan por esta vía. Debe considerarse que la sustentabilidad física se basa en tres aspectos: el control de la erosión, la reposición de nutrientes y el balance positivo de la materia orgánica del suelo que depende básicamente de la implementación de una buena rotación de cultivos que incluya gramíneas tales como el trigo, el maíz y el sorgo.

Sin duda alguna, se requiere intensificar la tarea del ordenamiento ambiental del territorio en que vienen trabajando los estados provinciales.

La Constitución Nacional Argentina en su artículo 41 consagra el derecho de todos los habitantes a gozar de un ambiente sano y expresa que las actividades productivas deben satisfacer las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras, refiriéndose a la utilización racional de los recursos naturales.

Es el momento de pensar en una ley nacional de conservación de suelos que sirva de estímulo a la adopción efectiva de las buenas prácticas de uso y manejo del suelo, con un fuerte componente de capacitación y educación conservacionista a todo nivel. Las 150 millones de toneladas de producción de granos están al alcance de la mano, pero ello será imposible si nuestros suelos se degradan y erosionan.

[Volver a: Suelos ganaderos](#)